

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47542 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso 970/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0265769, por auto de fecha 20/09/2016, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Dental Salud 2012, S.L., con n.º de identificación B86328176, y domiciliado en Navalcarnero, Camino Villaviciosa, n.º 22 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es AUREN CONCURSAL, S.L.P., con domicilio postal en Avda. General Perón, n.º 38, 3.ª planta, tfno 912 037 400, fax 912 037 470, y dirección electrónica ac.dentalsalud@mad.auren.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 22 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160067137-1